



REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 8/2018.
- Fecha: jueves, 19 de julio de 2018.
- Hora: 12.00 h.
- Lugar: sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas nºs 5/2018, 6/2018 y 7/2018.
2. Informe del Presidente.
3. Escritos enviados (desde el RS-28/2018 hasta el RS-40/2018) y recibidos (desde el RE-307/2018 hasta el RE-522/2018). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.
4. Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta enviada por la Gerencia sobre la Convocatoria de Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, por el Sistema de Concurso-Oposición Libre (RE-522/2018).
5. Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta enviada por la Gerencia sobre la Convocatoria de Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala de Gestión Informática, por el Sistema de Concurso-Oposición Libre (RE-522/2018).
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueban por asentimiento las actas nºs 5/2018 y 6/2018 y por unanimidad el acta nº 7/2018 con las correcciones propuestas por CSIF.
2. Se aprueba por unanimidad volver a reenviar a Gerencia el escrito RS-39/2018 puesto que no se ha recibido ninguna respuesta al mismo. En este escrito se le solicitaba a la Gerencia información de todos los movimientos de personal funcionario que se produzcan por motivos de salud o cualquier otro. (Propuesta FeSP-UGT)



3. Respecto al escrito RE-506/2018, remitido por la compañera MGG de la Universidad de Jaén donde solicita un puesto de trabajo por motivos de conciliación de su vida personal, familiar y laboral, se acuerda por unanimidad emitir informe no favorable a la solicitud planteada, exactamente igual que en ocasiones anteriores. (Propuesta conjunta de todos los grupos de la Junta de PAS)
4. Respecto al escrito RE-510/2018, remitido por la compañera RMC y en representación del colectivo de Funcionarios Interinos de la Escala Técnica Profesional del PAS de la Universidad de Granada, adscritos al Centro de Instrumentación Científica, donde solicitan el apoyo al escrito presentado a la Gerencia, se acuerda por unanimidad apoyar el escrito. (Propuesta conjunta CCOO, CSIF y FeSP-UGT)
5. Respecto a las cuestiones planteadas por el Vicegerente al presidente de la Junta de PAS se acordó por unanimidad:
 - 5.1. Respecto a la consulta sobre la creación de las listas de personal interinos, solicitar que se genere una bolsa de interinidades tras cada convocatoria. (Propuesta CCOO)
 - 5.2. Respecto a la propuesta de valorar la modificación del *Acuerdo Regulator del Procedimiento de Creación y Gestión de Listas para el Nombramiento de Funcionarios Interinos en las Diferentes Escalas del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Granada de 24 de julio de 2017*, para que se tenga en cuenta la calificación de las distintas pruebas, se acordó por unanimidad continuar con el actual, sin modificaciones, hasta que, al menos, haya una propuesta concreta que pueda ser valorada. (Propuesta CCOO)
6. Respecto de la propuesta enviada por la Gerencia sobre la Convocatoria de Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, por el Sistema de Concurso-Oposición Libre se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - 6.1. Por unanimidad, que se tengan en cuenta las siguientes modificaciones:
 - o En el apartado 1.4 añadir “*Las versiones vigentes de cada uno de los temas que forman el programa serán a la fecha de publicación de la convocatoria.*”, para que esté clara la vigencia de las normas y se dé así cumplimiento al compromiso de la Gerencia. (Propuesta CCOO y CSIF)



- o En el apartado 1.8 añadir la base “3.2” para que el mes de agosto sea inhábil para presentar las solicitudes. (Propuesta CCOO)
- o En el apartado 2.1.a) añadir el siguiente párrafo: *“Igualmente se extenderá este derecho a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.”* (Propuesta CCOO)
- o En el apartado 3.5.b) eliminar el siguiente párrafo que está duplicado: *“En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como anexo IV a esta convocatoria.”* (Propuesta CCOO y CSIF)
- o En el apartado 6.6 añadir al final del párrafo *“A efectos de este plazo, no será computable el mes de agosto.”* (Propuesta CCOO)
- o En el Primer Ejercicio de la Fase de Oposición añadir la frase *“La calificación máxima de este primer ejercicio será de 30 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos para superarlo.”*, aunque pueda parecer redundante es más clarificador. (Propuesta CCOO)
- o En el Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición sustituir la frase de la publicación de los criterios por la siguiente: *“Junto con la convocatoria para la realización de este ejercicio, el Tribunal hará públicos los criterios de valoración y corrección de cada uno de los apartados que componen el segundo ejercicio.”*, no sólo es importante cuando un apartado es correcto sino también la puntuación del mismo, sobre todo si no tienen la misma puntuación todos los apartados que componen este ejercicio. Además, incluir el tiempo máximo de realización de este ejercicio. (Propuesta CCOO)
- o En el Sistema de Corrección de los Ejercicios con Respuesta Alternativa añadir la frase *“En todas las operaciones aritméticas se obtendrán 2 cifras decimales.”*, para que el tribunal utilice los mismos decimales en todas las operaciones. (Propuesta CCOO)
- o En la Fase de Concurso en el apartado a)c. añadir lo siguiente: *“...que supongan el desarrollo de tareas de contenido similar al de las plazas convocadas...”*.(Propuesta CCOO)



- o En la Calificación final del proceso selectivo corregir que, si persiste el empate, el orden de prioridad debe ser: primer ejercicio y segundo ejercicio, ya que sólo hay 2 ejercicios en la fase de oposición. (Propuesta CCOO)
- o En el Ejercicio voluntario y de mérito eliminar la tilde de la palabra “aquellas”. (Propuesta CCOO)

6.2. Por mayoría:

- o Solicitar que, en el apartado 7.4 se añada al final del párrafo “*de 24 de julio de 2017.*”, para clarificar cuál es el Acuerdo Regulador de Creación de las Lista de Interinidades a aplicar. (Propuesta CCOO)
- o Reiterar la petición de reducción de temario planteado en la sesión ordinaria del 7 de mayo de 2018 de esta Junta de PAS y comunicado a Gerencia en escrito RE nº 201800100006750: (Propuesta CCOO)
 - La supresión del tema 11 “Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada” (aprobado por Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015).
 - Una importante reducción en el temario de normativa general.

7. Respecto de la propuesta enviada por la Gerencia sobre la Convocatoria de Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala de Gestión Informática, por el Sistema de Concurso-Oposición Libre se adoptaron los siguientes acuerdos:

7.1. Por unanimidad, que se tengan en cuenta las siguientes modificaciones:

- o En el apartado 1.4 añadir “*Las versiones vigentes de cada uno de los temas que forman el programa serán a la fecha de publicación de la convocatoria.*”, para que esté clara la vigencia de las normas y se dé así cumplimiento al compromiso de la Gerencia. (Propuesta CCOO y CSIF)
- o En el apartado 1.8 añadir la base “3.2” para que el mes de agosto sea inhábil para presentar las solicitudes. (Propuesta CCOO)
- o En el apartado 2.1.e) eliminar la frase “*de estar en posesión*” por estar repetida. (Propuesta CCOO)



o En el apartado 3.5.b) eliminar el siguiente párrafo que está duplicado: “*En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como anexo IV a esta convocatoria.*” (Propuesta CCOO y CSIF)

o En el apartado 6.6 añadir al final del párrafo “*A efectos de este plazo, no será computable el mes de agosto.*” (Propuesta CCOO)

o En el Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición añadir al final del segundo párrafo “*de cada uno de los apartados que componen el tercer ejercicio.*”. Es importante la puntuación de cada apartado, sobre todo si no tienen la misma puntuación todos los apartados que componen este ejercicio. Además, incluir el tiempo máximo de realización de este ejercicio. (Propuesta CCOO)

o En el Sistema de Corrección de los Ejercicios con Respuesta Alternativa añadir la frase “*En todas las operaciones aritméticas se obtendrán 2 cifras decimales.*”, para que el tribunal utilice los mismos decimales en todas las operaciones. (Propuesta CCOO)

o En la Fase de Concurso en el apartado a)c. añadir lo siguiente: “*...que supongan el desarrollo de tareas de contenido similar al de las plazas convocadas...*”. (Propuesta CCOO)

7.2. Por mayoría, se acordó proponer que, en el apartado 7.4, se añada al final del párrafo “*de 24 de julio de 2017.*”, para clarificar cuál es el Acuerdo Regulador de Creación de las Lista de Interinidades a aplicar. (Propuesta CCOO)

7.3. Además, se acordó por unanimidad trasladarle el malestar de este órgano por no incluir la plaza de consolidación de empleo en esta convocatoria, de acuerdo a la propuesta presentada por la propia Gerencia el pasado 10 de mayo en la reunión mantenida con esta Junta de Personal. (Propuesta CCOO)

Así mismo, se acordó por unanimidad instar a la Gerencia para que, en el Consejo de Gobierno de septiembre de 2018, se eleve la propuesta de modificación de la OPE 2018 para incluir el incremento del 8% de la tasa de reposición, tal y como se acordó en la Mesa de Negociación de la UGR. (Propuesta CCOO)



8. Respecto a las varias consultas recibidas por distintas personas responsables de negociado de departamentos, se acordó por unanimidad solicitar explicaciones a Gerencia respecto al traslado de la gestión de los proyectos internacionales de la OFPI a algunos departamentos. (Propuesta CCOO)

ANEXOS:

- Propuesta de Gerencia sobre las Convocatorias de Pruebas Selectivas para Ingreso en las escalas Auxiliar Administrativa y de Gestión Informática (RE-522/2018):

[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2018/20180719/convocatoriao pesauxiliaradministrativaygestioninformatica/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2018/20180719/convocatoriao pesauxiliaradministrativaygestioninformatica/)



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada
Teléfono: 958 240965
Correo electrónico: ccoo@ugr.es
Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

PROPUESTAS DE CCOO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Número de la sesión: 8/2018
Fecha: jueves, 19 de julio de 2018
Hora: 1ª convocatoria: 11.30h.
2ª convocatoria: 12.00h.
Lugar: sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de PAS.

1.- Aprobación, si procede, de las actas nºs 5/2018, 6/2018 y 7/2018.

➤ Propuesta de CCOO: Aprobar las actas.

3.- Escritos enviados (desde el RS-28/2018 hasta el RS-40/2018) y recibidos (desde el RE-307/2018 hasta el RE-522/2018). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.

- Escrito **RE-506/2018**, remitido por la compañera MGG de la Universidad de Jaén donde solicita un puesto de trabajo por motivos de conciliación de su vida personal, familiar y laboral.

➤ Propuesta de CCOO: Emitir informe no favorable a la solicitud planteada, exactamente igual que en ocasiones anteriores.

- Escrito **RE-510/2018**, remitido por la compañera RMC y en representación del colectivo de Funcionarios Interinos de la Escala Técnica Profesional del PAS de la Universidad de Granada, adscritos al Centro de Instrumentación Científica, donde solicitan el apoyo al escrito presentado a la Gerencia.

➤ Propuesta de CCOO: Apoyar el escrito.

4.- Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta enviada por la Gerencia sobre la Convocatoria de Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, por el Sistema de Concurso-Oposición Libre (RE-522/2018).

- Propuestas de CCOO: Que se tengan en cuenta las siguientes modificaciones:
- En el apartado 1.4 añadir “Las versiones vigentes de cada uno de los temas que forman el programa serán a la fecha de publicación de la convocatoria.”, para que esté clara la vigencia de las normas y así se da cumplimiento al compromiso de la Gerencia.
 - En el apartado 1.8 añadir la base “3.2” para que el mes de agosto sea inhábil para presentar las solicitudes.



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccoeducaciongr.es/>

- En el apartado 2.1.a) añadir el siguiente párrafo:
“Igualmente se extenderá este derecho a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.”
- En el apartado 3.5.b) eliminar el siguiente párrafo que está duplicado:
“En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como anexo IV a esta convocatoria.”
- En el apartado 6.6 añadir al final del párrafo “A efectos de este plazo, no será computable el mes de agosto.”
- En el apartado 7.4 añadir al final del párrafo “de 24 de julio de 2017.”, para clarificar cuál es el Acuerdo Regulador de Creación de las Lista de Interinidades a aplicar.
- En el Primer Ejercicio de la Fase de Oposición añadir la frase “La calificación máxima de este primer ejercicio será de 30 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos para superarlo.”, aunque pueda parecer redundante es más clarificador.
- En el Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición sustituir la frase de la publicación de los criterios por la siguiente: “Junto con la convocatoria para la realización de este ejercicio, el Tribunal hará públicos los criterios de valoración y corrección de cada uno de los apartados que componen el segundo ejercicio.”, no sólo es importante cuando un apartado es correcto sino también la puntuación del mismo sobretodo si no tienen la misma puntuación todos los apartados que componen este ejercicio. Además, incluir el tiempo máximo de realización de este ejercicio.
- En el Sistema de Corrección de los Ejercicios con Respuesta Alternativa añadir la frase “En todas las operaciones aritméticas se obtendrán 2 cifras decimales.”, para que el tribunal utilice los mismos decimales en todas las operaciones.
- En la Fase de Concurso en el apartado a)c. añadiría lo siguiente: “...que supongan el desarrollo de tareas de contenido similar al de las plazas convocadas...”.
- En la Calificación final del proceso selectivo corregir de que si persiste el empate el orden de prioridad debe ser: primer ejercicio y segundo ejercicio, ya que sólo hay 2 ejercicios en la fase de oposición.
- En el Ejercicio voluntario y de mérito eliminar la tilde de la palabra “aquellas”.
- Reiterarnos en la petición de reducción de temario planteado en la sesión ordinaria del 7 de mayo de 2018 de esta Junta de PAS.

5.- Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta enviada por la Gerencia sobre la Convocatoria de Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala de Gestión Informática, por el Sistema de Concurso-Oposición Libre (RE-522/2018).

- Propuestas de CCOO: Que se tengan en cuenta las siguientes modificaciones:
 - En el apartado 1.4 añadir “Las versiones vigentes de cada uno de los temas que forman el programa serán a la fecha de publicación de la convocatoria.”, para que esté clara la vigencia de las normas y así se da cumplimiento al compromiso de la Gerencia.
 - En el apartado 1.8 añadir la base “3.2” para que el mes de agosto sea inhábil para presentar las solicitudes.
 - En el apartado 2.1.e) eliminar la frase “de estar en posesión” por estar repetida.
 - En el apartado 3.5.b) eliminar el siguiente párrafo que está duplicado:



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccoeducaciongr.es/>

“En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como anexo IV a esta convocatoria.”

- En el apartado 6.6 añadir al final del párrafo “A efectos de este plazo, no será computable el mes de agosto.”
- En el apartado 7.4 añadir al final del párrafo “de 24 de julio de 2017.”, para clarificar cuál es el Acuerdo Regulador de Creación de las Lista de Interinidades a aplicar.
- En el Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición añadir al final del segundo párrafo “de cada uno de los apartados que componen el tercer ejercicio.”, es importante la puntuación de cada apartado sobretodo si no tienen la misma puntuación todos los apartados que componen este ejercicio. Además, incluir el tiempo máximo de realización de este ejercicio.
- En el Sistema de Corrección de los Ejercicios con Respuesta Alternativa añadir la frase “En todas las operaciones aritméticas se obtendrán 2 cifras decimales.”, para que el tribunal utilice los mismos decimales en todas las operaciones.
- En la Fase de Concurso en el apartado a)c. añadiría lo siguiente: “...que supongan el desarrollo de tareas de contenido similar al de las plazas convocadas...”.
- Trasladamos a la Gerencia que de acuerdo a la propuesta presentada por la misma el pasado 10 de mayo con esta Junta de Personal nuestro malestar por no incluir la plaza de consolidación de empleo en esta convocatoria.
- Así mismo instamos a la Gerencia para que en el Consejo de Gobierno de septiembre de 2018 se eleve la propuesta de modificación de la OPE 2018 para incluir el incremento del 8% de la tasa de reposición tal y como se acordó en la Mesa de Negociación de la UGR.

Granada, a 19 de julio de 2018

Fdo.: Juan G. Valderrama Fernández.
Portavoz de CCOO

